

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022



COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

Índice de Contenido

	Página
<u>Balance de Situación</u>	4
<u>Estado de Resultados</u>	5
<u>Estado de Flujos de Efectivo</u>	6
<u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u>	7
<u>Notas a los Estados Financieros</u>	8

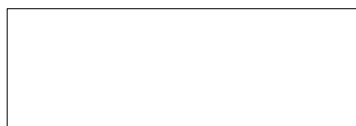
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1- [Operaciones y Constitución](#)
- 2- [Resumen de políticas contables significativas](#)
- 3- [Activos Sujetos a Restricciones](#)
- 4- [Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas](#)
- 5- [Disponibilidades](#)
- 6- [Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 7- [Cuentas y Comisiones por Cobrar](#)
- 8- [Propiedades, Mobiliario y equipo \(neto\)](#)
- 9- [Otros Activos](#)
- 10- [Obligaciones con entidades](#)
- 11- [Cuentas por pagar y provisiones](#)
- 12- [Patrimonio](#)
- 13- [Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 14- [Otros Ingresos Financieros](#)
- 15- [Gastos Financieros](#)
- 16- [Diferencial Cambiario](#)
- 17- [Ingresos de Operación](#)
- 18- [Gastos Operativos](#)
- 19- [Gastos del Personal](#)
- 20- [Otros Gastos de Administración](#)
- 21- [Impuesto sobre la Renta](#)
- 22- [Cuentas de Orden](#)
- 23- [Administración del Riesgo](#)
- 24- [Valor Razonable](#)
- 25- [Suscripción de Contratos](#)
- 26- [Arrendamientos](#)
- 27- [Transición a Normas Internacionales de Información Financiera \(NIIF\)](#)

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Situación Financiera No Auditados

Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(en colones sin céntimos)

	Notas	diciembre 2023	diciembre 2022
ACTIVOS			
Disponibilidades	5	¢ 156 608 177	¢ 57 868 041
Entidades financieras del país		156 608 177	57 868 041
Inversiones en instrumentos financieros	6	2 176 737 215	1 918 836 675
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		2 068 981 848	1 820 247 493
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		95 000 000	60 000 000
Productos por cobrar		12 755 368	38 589 182
Cuentas y Comisiones por cobrar	7	9 637 416	45 336 045
Comisiones por cobrar		-	9 566 416
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4,7	12 996	-
Impuesto sobre la renta diferido		6 026 361	32 819 269
Otras cuentas por cobrar diversas		3 598 058	2 950 360
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	8	80 080 870	76 968 255
Otros activos	9	149 763 725	197 256 044
Activos intangibles		119 417 500	-
Otros Activos		30 346 225	197 256 044
TOTAL DE ACTIVOS		¢ 2 572 827 403	¢ 2 296 265 060
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con entidades	10	¢ 48 336 232	52 523 539
A plazo		48 336 232	52 523 539
Cuentas por pagar y provisiones	11	92 521 867	¢ 70 593 494
Provisiones		48 990 580	17 053 569
Otras Cuentas por pagar		43 531 287	53 539 925
TOTAL DE PASIVOS		¢ 140 858 099	¢ 123 117 032
PATRIMONIO			
Capital Social	12.a	¢ 1 000 551 048	1 000 551 048
Capital pagado		1 000 551 048	1 000 551 048
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		(10 226 118)	(66 585 783)
Reservas patrimoniales	12.b	82 923 809	66 653 801
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1 166 382 034	1 049 590 419
Resultado del período		192 338 531	122 938 543
TOTAL DEL PATRIMONIO		¢ 2 431 969 304	¢ 2 173 148 028
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 2 572 827 403	¢ 2 296 265 060
Cuenta de Orden por cuenta propia deudoras	22	15 161 428 123	14 306 393 080



Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL



Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR



Lic. Gabriel Méndez Solís
AUDITOR INTERNO

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Resultados No Auditados
Períodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(en colones sin céntimos)

	Nota	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre terminado a Diciembre	
		2023	2022	2023	2022
INGRESOS DE OPERACIÓN					
Por comisiones por servicios	17	1 139 016 260	942 771 454	306 118 303	242 413 464
Por otros ingresos operativos	17	216 569	4 216	1 561	18
GASTOS OPERATIVOS					
Por comisiones por servicios	18	28 084 524	21 936 181	10 889 370	7 532 506
Por provisiones	18	34 819 678	23 946 221	14 462 811	5 739 722
Por otros gastos con partes relacionadas	4,18	16 975 000	-	7 275 000	-
Por otros gastos operativos	18	4 215 409	5 319 695	969 550	1 055 719
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Gastos del personal	19	572 774 554	538 102 516	164 487 722	143 492 907
Por otros gastos de administración	20	289 581 306	248 080 840	49 742 025	69 744 689
UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS					
		192 782 358	105 390 216	58 293 384	14 847 938
INGRESOS FINANCIEROS					
Por inversiones en instrumentos financieros	13	105 340 141	76 718 967	25 989 695	21 988 648
Por otros ingresos financieros	14	7 028 090	3 619 665	1 500 962	(490 750)
GASTOS FINANCIEROS					
Por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	15	4 788 118	6 802 267	1 324 654	1 495 471
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	16	3 369 381	412 702	1 619 064	666 784
Por otros gastos financieros	15	382 683	307 121	102 991	70 951
Por estimación de deterioro de activos		870 238	-	-	-
RESULTADO FINANCIERO BRUTO					
		102 957 811	72 816 541	24 443 949	19 264 693
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES					
		295 740 170	178 206 757	82 737 333	34 112 631
Impuesto sobre la renta	21	93 278 558	55 268 214	14 101 886	11 635 527
IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD					
		93 278 558	55 268 214	14 101 886	11 635 527
RESULTADO DEL PERIODO					
		202 461 612	122 938 543	68 635 448	22 477 104
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado		56 359 665	(89 174 570)	6 197 627	6 940 328
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO					
		56 359 665	(89 174 570)	6 197 627	6940328,12
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO					
		258 821 276	33 763 973	74 833 075	29 417 432

[Signature Box]

**Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL**

[Signature Box]

**Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR**

[Signature Box]

**Lic. Gabriel Méndez Solís
AUDITOR INTERNO**

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Flujos de Efectivo No Auditados
Períodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(en colones sin céntimos)

	2023		2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del periodo	¢ 202 461 612	¢	122 938 543
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancia o pérdida por retiro, venta de activos y de inmuebles, mobiliario y equipo.	1 335 207		-
Gastos por provisión	176 979 678		22 443 614
Depreciaciones y amortizaciones	52 685 595		33 959 727
Gasto por Impuesto sobre la Renta	93 278 558		55 268 214
Cargos Financieros	4 788 118		6 802 267
Ingreso por intereses	<u>(105 340 141)</u>		<u>(76 718 967)</u>
	223 727 014		41 754 855
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Otros cuentas y comisiones por cobrar	35 698 629		(30 759 428)
Otros activos	<u>166 909 820</u>		<u>(72 898 164)</u>
	202 608 449		(103 657 592)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones	(248 329 863)		(118 346 358)
Intereses recibidos	131 173 955		42 286 619
Intereses pagados	<u>(4 788 118)</u>		<u>(6 802 267)</u>
	<u>(121 944 025)</u>		<u>(82 862 006)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>506 853 049</u>		<u>(21 826 201)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(2 404 651 177)		(2 261 475 165)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	2 527 445 150		2 380 559 450
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(42 206 229)		-
Adquisición de activo intangible	<u>(134 344 688)</u>		<u>-</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>(53 756 944)</u>		<u>119 084 286</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras nuevas	26 895 483		-
Pagos de obligaciones	<u>(31 082 790)</u>		<u>(24 930 732)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	<u>(4 187 307)</u>		<u>(24 930 732)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes	<u>448 908 798</u>		<u>72 327 353</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>257 868 041</u>		<u>185 540 687</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	¢ <u>706 776 839</u>	¢	<u>257 868 040</u>

Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR

Lic. Gabriel Méndez Solís
AUDITOR INTERNO

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto No Auditados
Períodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(en colones sin céntimos)

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldos al 01 de Enero del 2022	¢ <u>1 000 551 048</u>	<u>22 588 787</u>	<u>52 140 630</u>	<u>773 840 163</u>	<u>290 263 428</u>	<u>2 139 384 055</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(89 174 570)	-	-	-	(89 174 570)
Resultado período	-	-	-	-	122 938 543	122 938 543
Traslado de Utilidad del Período	-	-	-	275 750 256	(290 263 428)	(14 513 171)
Reserva Legal	-	-	14 513 171	-	-	14 513 171
Saldo al 31 de diciembre del 2022	¢ <u>1 000 551 048</u>	<u>(66 585 783)</u>	<u>66 653 801</u>	<u>1 049 590 419</u>	<u>122 938 543</u>	<u>2 173 148 028</u>

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldos al 01 de Enero del 2023	¢ <u>1 000 551 048</u>	<u>(66 585 783)</u>	<u>66 653 801</u>	<u>1 049 590 419</u>	<u>122 938 543</u>	<u>2 173 148 028</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	56 359 665	-	-	-	56 359 665
Resultado período	-	-	-	-	192 338 531	192 338 531
Reserva legal	-	-	16 270 008	-	-	16 270 008
Traslado de Utilidad del Período	-	-	-	116 791 616	(122 938 543)	(6 146 927)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	¢ <u>1 000 551 048</u>	<u>(10 226 118)</u>	<u>82 923 809</u>	<u>1 166 382 034</u>	<u>192 338 531</u>	<u>2 431 969 304</u>

Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR

Lic. Gabriel Méndez Solís
AUDITOR INTERNO

(1) **Operaciones y constitución**

(a) **Entidad que reporta**

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2016, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad total de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Compañía cuenta con un total de 38 y 31 empleados, respectivamente.

La dirección electrónica de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseguros.com>

(2) **Resumen de políticas contables significativas**

(a) **Base para la preparación de los estados financieros**

i. *Base de contabilidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

ii. *Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(b) **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(c) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 31 de diciembre del 2023, ese tipo de cambio se estableció en ₡526,88 y ₡519,21 por US\$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente (₡601,99 y ₡594,17 al 31 de diciembre del 2022).

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre del 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡526,88 por US\$1,00 (₡601,99 por US\$1,00 en 2022). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los principales instrumentos financieros incluyen: inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

(i) *Activos financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de liquidación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se clasifican en tres principales categorías: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCRI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- i. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses (SPPI) sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés (SPPI) sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

Notas a los estados financieros

La Compañía puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Compañía no ha realizado uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto;
- Coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Compañía sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

Notas a los estados financieros

- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Compañía establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.
- (i) Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI).

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Correduría considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Correduría considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pagos anticipados y extensión;
- Términos que limitan a la Correduría para obtener flujos de caja de activos específicos.
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Notas a los estados financieros

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Compañía evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Por lo anterior se definen 3 etapas para la aplicación del análisis de pérdida:

- Etapa 1: Está conformada por inversiones sin incremento significativo en su riesgo y su pérdida esperada se calcula sobre 12 meses.
- Etapa 2: Son inversiones con incremento significativo en el riesgo y su pérdida esperada se calcula durante toda la vida del instrumento.
- Etapa 3: Son inversiones deterioradas que entran en incumplimiento y sus pérdidas esperadas se calculan durante toda la vida de la inversión.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la Compañía de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir); y
2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

La Compañía considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Compañía considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos;
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas;
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Compañía incluyendo información con proyección a futuro.

La Compañía identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

Notas a los estados financieros

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

La Compañía asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, la Compañía utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. La Compañía obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas región, tipo de producto, entre otros.

La Compañía emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Compañía ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Compañía para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Compañía evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Compañía, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Compañía puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Notas a los estados financieros

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Compañía estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Compañía deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

La Compañía incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L., uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Compañía formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias, organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por la Compañía para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. La Compañía también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado separado de situación financiera de la siguiente manera:

- *Activos financieros medidos a costo amortizado*: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- *Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral*: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

(ii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

(iii) *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Compañía evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y

Notas a los estados financieros

- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Compañía tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

(i) *Como arrendatario*

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligaciones por arrendamiento

La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Compañía. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía está razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(a) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(f) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

(g) Comisiones por Cobrar.

Las comisiones por cobrar se registran al costo y corresponden a las comisiones devengadas pendientes de cobro que se han generado por la prestación de servicios en la colocación de seguros.

(h) Propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. *Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(i) Activos Intangibles

El activo intangible corresponde al software y se registra al costo, neto de la amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se amortizan bajo el método de línea recta con una vida útil de 3 años, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

(j) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(k) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

Prestaciones legales

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Correduría de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(m) Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(n) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(o) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. Ingreso y gasto por comisiones

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(q) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(3) Activos sujetos a restricciones

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	diciembre 2023	diciembre 2022	Causa de la restricción
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 95 000 000	¢ 60 000 000	Respaldan la garantía de cumplimiento Licitación CPA-002-2021 CCECR.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢ 95.000.000 y ¢60.000.000 respectivamente, respalda la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica CPA-002-2021CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros”.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activos:		
Cuentas por cobrar	¢ 12.996	-
Total, activos	¢ 12.996	-
Gastos		
Gastos operativos	¢ 72.657.020	59.616.430
Total, gastos	¢ 72.657.020	59.616.430

Notas a los estados financieros

Durante el período terminado al 31 de diciembre del 2023, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢ 72.341.280,00 (¢ 73.519.720,00 al 31 de diciembre del 2022). Al 31 de diciembre del 2023, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢ 0,00 (¢ 2.425.000,00 al 31 de diciembre del 2022).

(5) **Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

	diciembre 2023	diciembre 2022
Depósitos a la vista entidades financieras del país	156 608 177	57 868 041
Total Disponibilidades	¢ 156 608 177	¢ 57 868 041

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	diciembre 2023	diciembre 2022
Disponibilidades	¢ 156 608 177	¢ 57 868 041
Inversiones altamente líquidas	550 168 662	200 000 000
Total Disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ 706 776 839	¢ 257 868 040

(6) **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	diciembre 2023	diciembre 2022
Inversiones en Instrumentos Financieros		
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 2 068 981 848	¢ 1 820 247 493
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	95 000 000	60 000 000
Productos por Cobrar	12 755 368	38 589 182
Total Instrumentos Financieros	¢ 2 176 737 215	¢ 1 918 836 675

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta es como sigue:

diciembre 2023

A) Sector Público

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	5,84 %	Del 27/10/2023 al 2/11/2024	95 000 000
BCR	CDP	3,36 %	Del 19/12/2023 al 19/1/2024	300 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	25 645 282
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	509 828 196
GOBIERNO	MACROTITULO	6,63 %	Del 13/10/2021 al 26/6/2024	879 407 796
GOBIERNO	MACROTITULO	6,46 %	Del 22/12/2022 al 24/1/2024	250 168 663
GOBIERNO	MACROTITULO	8,33 %	Del 6/6/2023 al 25/2/2026	103 931 911
Total cartera de Inversiones				¢ 2 163 981 848

diciembre 2022

A) Sector Público

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	9,29 %	Del 25/10/2022 al 30/10/2023	60 000 000
BCR	CDP	0,21 %	Del 23/12/2022 al 2/1/2023	200 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	25 596 348
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	508 855 403
GOBIERNO	MACROTITULO	6,63 %	Del 13/10/2021 al 26/6/2024	842 204 439
GOBIERNO	MACROTITULO	6,46 %	Del 22/12/2022 al 24/1/2024	243 591 303
Total cartera de Inversiones				1 880 247 493

(7) Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	diciembre 2023	diciembre 2022
Comisiones por cobrar	¢ -	¢ 9 566 416
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	12 996	-
Sub-total	¢ 12 996	9 566 416
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Impuestos de servicios proveedores IVA	3 598 058	2 950 360
Impuesto sobre la Renta Diferido	6 026 361	32 819 269
Sub-total	¢ 9 624 420	¢ 35 769 629
Total Cuentas y Comisiones por cobrar	¢ 9 637 416	¢ 45 336 045

(8) **Propiedades Mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de diciembre del 2023, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo y activos con derecho de uso, se detallan como sigue:

		Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Derecho de Uso	Total
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2023	¢	2 065 770	70 757 970	32 012 761	74 848 439	179 684 940
Adiciones del año		467 261	10 190 300	-	30 515 836	41 173 397
Retiros del año		(152 550)	(685 786)	(1 196 800)	-	(2 035 136)
Saldo al 31 de diciembre del 2023		<u>2 380 481</u>	<u>80 262 484</u>	<u>30 815 961</u>	<u>105 364 275</u>	<u>218 823 201</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2023		(1 199 522)	(55 979 402)	(14 350 916)	(31 186 845)	(102 716 685)
Gasto por depreciación del año		(166 340)	(6 108 116)	(3 081 596)	(28 402 355)	(37 758 407)
Retiros del año		124 583	548 628	997 333	-	1 670 544
Ajustes*					62 216	62 216
Saldo al 31 de diciembre del 2023		<u>(1 241 280)</u>	<u>(61 538 889)</u>	<u>(16 435 179)</u>	<u>(59 526 983)</u>	<u>(138 742 331)</u>
Saldo Neto al 31 de diciembre del 2023	¢	<u>1 139 201</u>	<u>18 723 595</u>	<u>14 380 782</u>	<u>45 837 291</u>	<u>80 080 870</u>

*Los ajustes en la partida de la depreciación acumulada costo corresponde al ajuste por diferencial cambiario por los activos registrados en moneda extranjera (dólares).

Al 31 de diciembre del 2022, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo y activos con derecho de uso, se detallan como sigue:

		Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Derecho de Uso	Total
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2022	¢	2 065 770	88 595 849	32 012 761	74 848 439	197 522 819
Adiciones del año		-	-	-	-	-
Retiros del año		-	(17 837 879)	-	-	(17 837 879)
Saldo al 31 de diciembre del 2022		<u>2 065 770</u>	<u>70 757 970</u>	<u>32 012 761</u>	<u>74 848 439</u>	<u>179 684 940</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2022		(1 023 437)	(68 184 391)	(11 149 640)	(6 237 369)	(86 594 837)
Gasto por depreciación del año		(176 085)	(5 632 890)	(3 201 276)	(24 949 476)	(33 959 727)
Retiros del año		-	17 837 879	-	-	17 837 879
Saldo al 31 de diciembre del 2022		<u>(1 199 522)</u>	<u>(55 979 402)</u>	<u>(14 350 916)</u>	<u>(31 186 845)</u>	<u>(102 716 685)</u>
Saldo Neto al 31 de diciembre del 2022	¢	<u>866 248</u>	<u>14 778 568</u>	<u>17 661 844</u>	<u>43 661 594</u>	<u>76 968 255</u>

(9) **Otros activos**

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

	<u>diciembre 2023</u>		<u>diciembre 2022</u>	
Activos Intangibles:				
Software - Neto	¢	119 417 500	¢ ¢	-
Otros activos:				
Gastos pagados por anticipado		16 226 895		78 937 441
Bienes diversos		14 002 514		118 201 788
Otros activos restringidos		116 815		116 815
Sub-total	¢	30 346 225	¢ ¢	197 256 044
Total	¢	149 763 725	¢ ¢	197 256 044

El movimiento del software se presenta a continuación:

	<u>diciembre 2023</u>		<u>diciembre 2022</u>	
<u>Costo:</u>				
Saldo al inicio del año	¢	119 633 211	¢ ¢	119 633 211
Adiciones		134 344 688		-
Saldo al final del año	¢	253 977 899	¢ ¢	119 633 211
<u>Amortización:</u>				
Saldo al inicio del año	¢	(119 633 211)	¢ ¢	(119 633 211)
Gasto del año		(14 927 188)		-
Saldo al final del año	¢	(134 560 398)	¢ ¢	(119 633 211)
Total Software	¢	119 417 500	¢ ¢	-

(10) **Obligaciones con entidades**

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

<u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u>	<u>diciembre 2023</u>	<u>diciembre 2022</u>
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa entre 10.00% y 10.90% variable con vencimiento agosto 2025 garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria.	4 127 356	6 264 030
Sub-Total Obligaciones con entidades financieras del país	¢ <u>4 127 356</u> ¢	¢ <u>6 264 030</u>
<u>Obligaciones con entidades no financieras del país:</u>		
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	¢ <u>44 312 292</u> ¢	¢ <u>46 425 813</u>
Sub-Total Obligaciones con entidades no financieras del país	<u>44 312 292</u>	<u>46 425 813</u>
Comisiones pagadas por anticipado Obligaciones Financieras	(103 416)	(166 304)
Total Obligaciones con entidades financieras	¢ <u>48 336 232</u> ¢	¢ <u>52 523 539</u>

(11) **Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

	<u>diciembre 2023</u>	<u>diciembre 2022</u>
<u>Provisiones:</u>		
Prestaciones legales	¢ <u>48 990 580</u> ¢	¢ <u>17 053 569</u>
Sub-total	¢ <u>48 990 580</u> ¢	¢ <u>17 053 569</u>
<u>Otras cuentas por pagar diversas:</u>		
Aportaciones patronales por pagar	¢ <u>10 741 130</u> ¢	¢ <u>8 277 836</u>
Impuestos retenidos a empleados por pagar	1 681 435	1 657 459
Aportaciones laborales retenidas por pagar	4 295 323	3 277 997
Vacaciones acumuladas por pagar	11 547 381	9 049 994
Aguinaldo acumulado por pagar	3 356 184	2 603 093
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	11 768 773	14 168 251
Acreedores varios	141 061	14 505 293
Sub-total	<u>43 531 287</u>	<u>53 539 925</u>
TOTAL	¢ <u>92 521 867</u> ¢	¢ <u>70 593 494</u>

Notas a los estados financieros

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	<u>diciembre 2023</u>		<u>diciembre 2022</u>	
Saldo Inicial del año	¢	17 053 569	¢	57 646 344
Mas:				
Provisiones creadas		176 979 678		22 443 614
Menos:				
Provisiones usadas		(145 042 667)		(63 036 389)
Saldo Final del año	¢	<u>48 990 580</u>	¢	<u>17 053 569</u>

(12) **Patrimonio**

a. Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2023, es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una.

b. Reserva legal

En cumplimiento con el artículo No.143 del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre 2023 y 2022 la reserva legal es por ¢82.923.809 y 66.653.801,00 respectivamente.

(13) **Ingresos Financieros por Inversiones**

El detalle de los ingresos financieros por inversiones se presenta a continuación:

	<u>Resultado Acumulado a Diciembre</u>		<u>Trimestre Terminado a Diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por inversiones en instrumentos financieros	105 340 141	76 718 967	25 989 695	21 988 648
TOTAL	¢ <u>105 340 141</u>	¢ <u>76 718 967</u>	¢ <u>25 989 695</u>	¢ <u>21 988 648</u>

(14) **Otros Ingresos Financieros**

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Misceláneos financieros	¢ 7 028 090	3 619 665	¢ 1 500 962	(490 750)
TOTAL	¢ 7 028 090	3 619 665	¢ 1 500 962	(490 750)

(15) **Gastos Financieros**

Por Obligaciones con entidades financieras

El detalle de los gastos por obligaciones con el público se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país	¢ 4 788 118	6 802 267	¢ 1 324 654	1 495 471
TOTAL	¢ 4 788 118	6 802 267	¢ 1 324 654	1 495 471

Por Otros gastos financieros

El detalle de los otros gastos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Gastos Financieros Diversos	382 683	307 121	102 991	70 951
TOTAL	¢ 382 683	307 121	¢ 102 991	70 951

(16) **Diferencial Cambiario**

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Ingresos por Diferencial Cambiario				
Por Otras obligaciones financieras	916 012	-	916 012	-
Por Disponibilidades	378 301	1 284 338	-	210 079
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	1	389	-	-
Total Ingresos por Diferencial Cambiario	¢ 1 294 314	¢ 1 284 727	¢ 916 012	¢ 210 079

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Gastos por Diferencial Cambiario				
Otras Obligaciones Financieras	1 032 832	-	1 032 832	-
Disponibilidades	3 630 862	1 686 643	1 502 244	876 862
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	1	10 786	-	-
Total Gastos por Diferencial Cambiario	¢ 4 663 695	¢ 1 697 429	¢ 2 535 077	¢ 876 862

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
<u>Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:</u>				
Por Otras obligaciones financieras	(116 820)	-	(116 820)	-
Por Disponibilidades	(3 252 561)	(402 305)	(1 502 244)	(666 784)
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	-	(10 397)	-	-
Total Diferencial Cambiario	¢ (3 369 381)	¢ (412 702)	¢ (1 619 064)	¢ (666 784)

(17) **Ingresos de operación**

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Misceláneos operativos	216 569	4 216	1 561	18
Comisiones Ganadas	1 137 762 701	937 721 890	306 118 303	242 413 464
Ingreso por Premio Ventas	1 253 558	5 049 564	-	-
TOTAL	¢ 1 139 232 829	¢ 942 775 670	¢ 306 119 863	¢ 242 413 481

(18) Gastos operativos

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Comisión Agentes por Colocación de Seguros	28 084 524	21 936 181	10 889 370	7 532 506
Provisiones para obligaciones patronales	34 819 678	23 946 221	14 462 811	5 739 722
Por otros gastos con partes relacionadas	16 975 000	-	7 275 000	-
Otros Gastos Operativos	4 215 409	5 319 695	969 550	1 055 719
TOTAL	84 094 611	51 202 098	33 596 732	14 327 947

(19) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Sueldos Ordinarios	386 353 211	349 228 877	109 276 359	84 848 760
Remuneraciones a directores y fiscales	14 141 280	15 319 720	3 535 320	4 713 760
Décimo tercer sueldo	33 224 882	30 532 800	9 652 658	7 816 140
Vacaciones	16 111 047	17 456 856	5 033 690	4 917 450
Incentivos	4 408 450	17 345 730	3 206 146	12 741 697
Incapacidades	215 004	291 083	46 333	35 500
Cargas sociales patronales	90 384 970	82 438 559	26 259 091	21 103 579
Refrigerios	46 431	11 770	17 263	-
Vestimenta	1 386 100	-	-	-
Capacitación	5 155 788	5 387 478	1 435 661	1 465 572
Seguros para el personal	5 279 738	4 965 324	1 473 849	1 241 956
Fondo de capitalización laboral	11 939 266	10 947 672	3 466 672	2 810 544
Otros gastos	4 128 387	4 176 647	1 084 679	1 797 949
TOTAL	572 774 554	538 102 516	164 487 722	143 492 907

(20) Otros Gastos de Administración

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
<u>Gastos por Servicios Externos:</u>				
Servicios de computación	¢ 88 382 475	89 759 108	¢ 22 829 548	20 660 601
Servicios de mensajería	1 200 000	950 000	300 000	300 000
Otros servicios contratados	22 125 141	25 049 715	5 396 838	8 467 333
Total Gastos por Servicios Externos	¢ 111 707 615	115 758 823	¢ 28 526 386	29 427 934
<u>Gastos de Movilidad y Comunicaciones:</u>				
Pasajes y fletes	¢ 7 824 388	1 038 692	¢ 7 474 503	255 482
Impuestos y seguros sobre vehículos	946 015	1 002 179	361 475	139 492
Mantenimiento de vehículos	3 121 343	2 324 784	1 818 322	1 197 585
Depreciación de vehículos	3 081 596	3 201 276	770 399	800 319
Teléfonos/télex/fax	2 251 629	1 486 787	578 107	372 419
Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones	¢ 17 224 972	9 053 718	¢ 11 002 806	2 765 297
<u>Gastos de Infraestructura:</u>				
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢ 394 662	498 282	¢ 98 666	124 571
Materiales y reparación bienes en uso	159 500	596 882	-	-
Alquiler de inmuebles	24 949 476	24 949 476	6 237 369	6 237 369
Alquiler de muebles y equipos	1 726 439	-	1 726 439	-
Depreciación bienes excepto vehículos	6 274 456	5 808 975	1 819 848	1 448 754
Total Gastos de Infraestructura	¢ 33 504 534	31 853 615	¢ 9 882 322	7 810 694
<u>Gastos Generales:</u>				
Otros seguros	¢ 3 330 414	4 650 983	¢ 866 170	1 207 757
Papejería y útiles	4 135 134	2 585 059	961 179	657 128
Promoción y publicidad	87 007 288	83 492 436	(16 720 776)	27 380 509
Amortización de software	14 927 188	-	11 195 391	-
Gastos generales diversos	17 744 162	686 206	4 028 547	495 371
Total Gastos Generales	¢ 127 144 185	91 414 684	¢ 330 511	29 740 765
TOTAL	¢ 289 581 306	248 080 840	¢ 49 742 025	69 744 689

(21) **Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con el Artículo No.1, de la Ley #7092 del Impuesto sobre la Renta COOPENAE Correduría de Seguros S.A. se encuentra sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Para tales efectos la Superintendencia General de Seguros dispuso mediante comunicado SGS-0358-2010 que: “Para todas las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE, el cierre del período contable será al 31 de diciembre de cada año.”

El detalle del Impuesto sobre la Renta se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Diciembre		Trimestre Terminado a Diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Impuesto sobre la renta en el país	93 278 558	55 268 214	14 101 886	11 635 527
TOTAL	¢ 93 278 558	¢ 55 268 214	¢ 14 101 886	¢ 11 635 527

Al 31 de diciembre del 2023, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢ 105.590.405,00 (¢117.860.971,00 en el 2022), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales, a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras y un monto a favor que quedo de la Liquidación del Impuesto sobre la Renta del año 2022, quedando un monto a favor de ¢12.311.847,00 (monto a favor ¢62.592.757 en el 2022).

A 31 de diciembre del 2023, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido activo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢6.026.361 (32.819.269 en el 2022 por impuesto sobre la renta diferido activo).

Al 31 de diciembre del 2023, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Utilidad antes de impuestos	¢ 295 740 170	¢ 178 206 757
<i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i>		
Ingresos no gravables	7 027 357	3 619 512
Gastos no deducibles	22 215 713	9 640 135
Base Imponible	¢ 310 928 526	¢ 184 227 379
Tasa de Impuesto	30%	30%
Total de gasto por Impuesto sobre la renta corriente	¢ 93 278 558	¢ 55 268 214

(22) **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

	<u>diciembre 2023</u>	<u>diciembre 2022</u>
Primas Remesadas	<u>15 161 428 123</u>	<u>14 306 393 080</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	¢ <u>15 161 428 123</u>	¢ <u>14 306 393 080</u>

(23) **Administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de Reputación

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Gerente General y, cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Compañía

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

Notas a los estados financieros

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	<u>diciembre 2023</u>	<u>diciembre 2022</u>
Disponibilidades	¢ 156 608 177 ¢	57 868 041
Inversiones en instrumentos financieros	2 176 737 215	1 918 836 675
Cuentas y comisiones por cobrar	9 637 416	45 336 045
Total	¢ 2 342 982 808 ¢	2 022 040 761

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla a continuación:

	<u>diciembre 2023</u>	<u>diciembre 2022</u>
Sin vencer	¢ 9 637 416	45 336 045
De 1 a 30 días	-	-
De 31 a 60 días	-	-
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 120 días	-	-
Más de 120 días	-	-
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	-	-
	¢ 9 637 416	45 336 045

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢0,00 y ¢9.566.416,00 respectivamente corresponden a las comisiones por cobrar a las Empresas Aseguradoras. Al 31 de diciembre 2023 y 2022 un monto de ¢12.996,00 y 0,00 respectivamente corresponden a saldos por cobrar a compañías relacionadas Al 31 de diciembre 2023 y 2022 el saldo restante por ¢9.624.420,00 y ¢35.769.629,00 respectivamente, corresponde principalmente adelantos a proveedores, retenciones del 2% del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado y el impuesto diferido.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

Diciembre 2023	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 156 608 177	156 608 177	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	2 176 737 215	-	558 298 922	2 915 500	-	1 416 590 882	95 000 000	103 931 911
Cuentas y comisiones por cobrar	9 637 416	-	9 637 416	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Activos	2 342 982 808	156 608 177	567 936 338	2 915 500	-	1 416 590 882	95 000 000	103 931 911
Obligaciones con entidades Financieras	(48 336 232)	-	(3 094 973)	(3 119 922)	(3 145 075)	(9 588 212)	(10 724 124)	(18 663 925)
Otras cuentas por pagar diversas	(43 531 287)	-	(43 531 287)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Pasivos	(91 867 518)	-	(46 626 260)	(3 119 922)	(3 145 075)	(9 588 212)	(10 724 124)	(18 663 925)
	¢ 2 251 115 290	156 608 177	521 310 078	(204 422)	(3 145 075)	1 407 002 670	84 275 876	85 267 986

Diciembre 2022	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 57 868 041	57 868 041	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	1 918 836 675	-	207 906 473	-	-	30 682 708	60 000 000	1 620 247 493
Cuentas y comisiones por cobrar	45 336 045	-	45 336 045	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Activos	2 022 040 761	57 868 041	253 242 518	-	-	30 682 708	60 000 000	1 620 247 493
Obligaciones con entidades Financieras	(52 523 539)	-	(2 191 605)	(2 210 512)	(2 229 582)	(6 804 814)	(9 350 188)	(29 736 838)
Otras cuentas por pagar diversas	(53 539 925)	-	(53 539 925)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Pasivos	(106 063 463)	-	(55 731 530)	(2 210 512)	(2 229 582)	(6 804 814)	(9 350 188)	(29 736 838)
	¢ 1 915 977 298	57 868 041	197 510 988	(2 210 512)	(2 229 582)	23 877 894	50 649 812	1 590 510 656

Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Correduría es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee corresponden a bonos del BCR, BEM y títulos de gobierno, los cuales se negocian en bolsa.

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, las cuales la tasa de interés se encuentra definidas en el contrato de la operación de crédito y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10.90% para las 60 cuotas restantes.

Al 31 de diciembre del 2023, la Correduría reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 2.164 millones, los pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 27,52 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan los pasivos sensibles.

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La posición neta en moneda extranjera se detalla como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activos:			
Disponibilidades	US\$	122 273	20 210
Cuentas y Comisiones por Cobrar		-	-
Otros Activos		51 483	-
Total de activos	US\$	173 756	20 210
Pasivos:			
Otras obligaciones financieras	US\$	44 400	-
Total de pasivo	US\$	44 400	-
Posición neta en moneda extranjera	US\$	129 356	20 210

(i) *Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 31 de diciembre del 2023, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ¢10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ¢ 1.293.556 (¢ 202.100 en el 2022).

(d) Riesgo de capital

Según el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso C “Inscripción ante la superintendencia”, numeral 4 “Copia de los comprobantes del depósito en el Banco Central de Costa Rica, carta de garantía bancaria emitida por un banco de primer orden o una entidad supervisada por la SUGEF, o en su defecto póliza de responsabilidad por el monto de la garantía mínima”.

La Garantía Mínima se encuentra establecida en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros” III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso IV “Garantía Mínima”, se establece un monto de Garantía Mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos 12 meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

Notas a los estados financieros

Para los efectos citados en la normativa vigente en relación con la Garantía Mínima, la Compañía ha suscrito una Póliza de Responsabilidad con las siguientes características:

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros

Póliza Responsabilidad Civil: 0216RCG0001210

Monto Asegurado: \$ 1.000.000 (Un millón de dólares de Estados Unidos de América)

Fecha de Emisión: 01 de marzo de 2023.

Fecha de Vencimiento: 01 de enero 2024.

- Riesgo de grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de las empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- Riesgo de nuevos productos

Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de un nuevo producto o de suposiciones incorrectas acerca del activo subyacente o del mercado.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Correduría, su personal, tecnología e infraestructura o bien a causa de acontecimientos externos.

- Riesgo de legitimación de capitales

La Correduría está expuesta a que los productos (pólizas de seguros) pueden ser utilizados en el lavado de fondos derivado de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Correduría, además del deterioro de la imagen de la Correduría ante el público y el mercado nacional.

- Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que puede afectar la imagen de la Correduría.

El riesgo legal también puede verse afectado en la ejecución de contratos de la Correduría con respecto a los proveedores y clientes.

- Riesgo de tecnologías de la información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Correduría, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

(24) Valor Razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la Compañía continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	<u>diciembre 2023</u>	<u>diciembre 2022</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral:		
NIVEL 1	¢ 1 233 508 370	1 085 795 742
NIVEL 2	930 473 478	794 451 751
NIVEL 3	-	-
Total	¢ <u>2 163 981 848</u>	<u>1 880 247 493</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(25) **Suscripción de Contratos**

Al 31 de diciembre del 2023 COOPENAE Correduría de Seguros S.A. mantiene contratos con las siguientes Entidades Aseguradoras:

- a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se regirá por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

c. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

d. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

- e. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se registró por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

- f. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

g. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

h. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

i. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 15 de diciembre de 2017, entre representantes de Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

j. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

k. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.

El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

l. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con DAVIVIENDA Seguros Costa Rica S.A.

El 05 de julio de 2023, entre representantes de DAVIVIENDA Seguros Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil que Regula las Relaciones entre Aseguradora y Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

(26) Arrendamientos

La Compañía en el proceso de transición y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha implementado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye la NIC 17. En la cual elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero.

Al 31 de diciembre del 2023, la compañía mantuvo un contrato de arrendamiento:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

Entre representantes de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico de Oficinas, de bienes y servicios” y ratificado en el Adendúm 004 de este contrato, que se suscribe y se rige por cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es el de arrendamiento de Espacio para Oficinas de Bienes y Servicios el cual es ratificado mediante el Adendúm 004 que rige a partir del 01 de junio 2023.

El precio del arrendamiento del espacio y de los servicios dispuestos y enumerados en el contrato, se practicará de forma mensual por la suma de ¢ 4.850.000,00.

Al 31 de diciembre del 2023, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de ¢ 46.075.00,00 (¢ 29.100.000,00 en el 2022).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con DAVIVIENDA LEASING (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA.

Entre representantes de DAVIVIENDA Leasing (Costa Rica) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento Operativo en Función Financiera”, que se suscribe y se rige por las disposiciones aplicables del Código de Comercio y las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es la Arrendante da en Arrendamiento Operativo en Función Financiera a la Arrendataria el Objeto del Arrendamiento que corresponde a:

Vehículo Marca Honda modelo CRV EXLR año 2023, No. Motor L15BE7090405 Chasis 1HGRS4870PL502093.

La cuota por el arrendamiento del OBJETO DEL ARRENDAMIENTO se practicará de forma mensual por la suma de US\$1.630,78 dólares.

Al 31 de diciembre del 2023, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de \$ 6.523,12 (\$0,00 en el 2022).

(27) **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero ha emitido la “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” vigente a la fecha de los estados financieros, en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa señalada.

Como parte del proceso de transición a la implementación a las NIIF, el CONASSIF, mediante las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 aprobó el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF) con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales, prudenciales y regulatorios aplicables a los entes supervisados. Este Reglamento entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad de la base contable emitida por el CONASSIF y las NIIF:

i. **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros**

La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

- La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.
- Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal, tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o

Notas a los estados financieros

pasivos aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros separados según se establece en la NIC 1

- La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

ii. Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado separado de flujos de efectivo.

iii. Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se deben considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva

iv. Norma Internacional de Contabilidad No 12 – Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

v. Norma Internacional de Contabilidad No 16 - Propiedad, Planta y Equipo

La normativa emitida por el CONASSIF requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

Notas a los estados financieros

La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

vi. Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.

vii. Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenidos para la Venta), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.

viii. Norma Internacional de Información Financiera No.13 - Medición del Valor Razonable

La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

ix. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 - Ingresos de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.